

ta, el día 17 de diciembre de 1999, a las doce horas, en el mismo lugar.

Las subastas se celebrarán con arreglo a las condiciones siguientes:

Primera.—En cuanto a la primera y segunda subastas no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del avalúo. Respecto de la tercera, de existir postor que no cubra los dos tercios de la segunda se suspenderá la aprobación del remate de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1.506 al 1.508 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Los posibles licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, siendo ésta la número 0624.0000.17.0900.95, el 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos, significándose que podrán presentarse por escrito, en pliego cerrado, posturas con la consignación antes dicha, en la Mesa del Juzgado para tomar parte en la subasta.

Tercera.—Ante la falta de aportación de los títulos de propiedad, se hace saber que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere el artículo 1.489-1.º de la Ley de Enjuiciamiento Civil, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los intervinientes, después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Cuarta.—A la solicitud de ejecutante podrán reservarse las consignaciones de los postores cuyas ofertas cubran las dos terceras partes del tipo para el caso de que resultare fallido el rematante.

Quinta.—En caso de que alguna de las subastas en los días señalados no se pudiese celebrar por causas de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebraría la misma al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar de la ya señalada, y en caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta se efectuaría la misma al día siguiente hábil, a la misma hora y lugar, y así sucesivamente.

Sexta.—En caso de que resulte negativa la notificación a los deudores, servirá el presente edicto de notificación en forma.

Séptima.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes que salen a subasta

Lote número 1. Finca sita en Celrà (Girona), calle Balmes, número 3, inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Girona al tomo 2.521 del Ayuntamiento de Celrà, libro 74, folio 85, finca registral número 495. Tipo: 7.087.500 pesetas.

Lote número 2. Finca rústica. Pieza de tierra yermo, de cabida 2 vesanas y media equivalentes a 54 áreas 70 centiáreas, que fue parte de otra mayor cabida denominada Torrent de l'Infern, situada en término del pueblo de Celrà, que linda: Por oriente, con la riera de Palagret; por mediodía, con don Dionisio Mulá de Celrà; por poniente, con finca de que formó parte, propiedad de doña Teresa Calbonet, y por norte, con don Francisco Padrosa de Celrà. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Girona al tomo 2.521 del Ayuntamiento de Celrà, libro 74, folio 87, finca registral número 1.842. Tipo: 109.380 pesetas.

Dado en Barcelona a 17 de junio de 1999.—Doy fe, el Secretario judicial, Juan Manuel Ávila de Encio.—32.181.

BARCELONA

Edicto

Don César Illanas Merino, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 986/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Amartres, Sociedad Limi-

tada», contra «Urbanizaciones y Transportes, Sociedad Anónima», sobre juicio ejecutivo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 26 de octubre de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0619000017098694-3.^a, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 30 de noviembre de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 11 de enero de 2000, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta en lotes separados y su valor:

Las fincas que a continuación se describen sitas en esta ciudad, con entrada por la calle Milá y Fontanals, números 74-78, salida por calle Quevedo, inscritas en el Registro de la Propiedad número 4 de Barcelona, al tomo y libro 284 y 285 de Gracia-A:

Finca número 14.274-N, folio 10.

Subentidad número 33.—Plaza de aparcamiento número 180, en la planta sótano tercero. Extensión útil de 12 metros cuadrados. Linderos: Frente, pasos del garaje para maniobra; izquierda, entrando, plaza número 181; derecha, plaza número 179, y fondo, subsuelo finca de don Bernardo Folch.

Finca número 14.276-N, folio 13.

Subentidad número 34.—Plaza de aparcamiento número 181, en la planta sótano tercero. Extensión útil de 12 metros cuadrados. Linderos: Frente, pasos del garaje para maniobra; izquierda, entrando, hueco de la escalera y del ascensor; derecha, plaza número 180, y fondo, subsuelo finca de don Bernardo Folch.

Finca número 14.300-N, folio 49.

Subentidad número 106.—Plaza de aparcamiento número 257, en la planta sótano cuarto, sita en esta ciudad. Extensión útil de 12 metros cuadrados. Linderos: Frente, pasos del garaje para maniobra;

izquierda, entrando, con plaza número 248; derecha, plaza número 256, y fondo, subsuelo finca de don Bernardo Folch.

Finca número 14.304-N, folio 55.

Subentidad número 48.—Plaza de aparcamiento número 259, en la planta sótano cuarto. Extensión útil de 12 metros cuadrados. Linderos: Frente, pasos del garaje para maniobra; izquierda, entrando, hueco de la escalera; derecha, plaza número 258, y fondo, subsuelo finca de don Bernardo Folch.

Finca número 14.306-N, folio 58.

Subentidad número 49.—Plaza de aparcamiento número 260, en la planta sótano cuarto. Extensión útil de 9 metros 90 decímetros cuadrados. Linderos: Frente, pasos del garaje para maniobra; izquierda, entrando, plaza número 261; derecha, hueco de la escalera y del ascensor, y fondo, con subsuelo de la calle Ramis.

Finca número 14.308-N, folio 61.

Subsuelo número 50.—Plaza de aparcamiento número 261, en la planta sótano cuarto, sita en esta ciudad. Extensión útil de 10 metros 80 decímetros cuadrados. Linderos: Frente, pasos del garaje para maniobra; izquierda, entrando, plaza número 262; derecha, plaza número 260, y fondo, con subsuelo de la calle Ramis.

Finca número 14.310-N, folio 64.

Subentidad número 51.—Plaza de aparcamiento número 262, en la planta sótano cuarto, sita en esta ciudad. Extensión útil de 10 metros 80 decímetros cuadrados. Linderos: Frente, pasos del garaje para maniobra; izquierda, entrando, plaza número 263; derecha, plaza número 261, y fondo, con subsuelo de la calle Ramis.

Finca número 14.312-N, folio 67.

Subentidad número 52.—Plaza de aparcamiento número 263, en la planta sótano cuarto, sita en esta ciudad. Extensión útil de 11 metros 70 decímetros cuadrados. Linderos: Frente, pasos del garaje para maniobra; izquierda, entrando, plaza número 264; derecha, plaza número 262, y fondo, con subsuelo de la calle Ramis.

Finca número 14.314-N, folio 70.

Subentidad número 53.—Plaza de aparcamiento número 294, en la planta sótano cuarto, sita en esta ciudad. Extensión útil de 13 metros cuadrados. Linderos: Frente, pasos del garaje para maniobra; izquierda, entrando, plaza número 295; derecha, plaza número 293, y fondo, con subsuelo de la calle Ramis.

Finca número 14.454-N, folio 55.

Subentidad número 26.—Plaza de aparcamiento número 233, en la planta sótano cuarto, sita en esta ciudad. Extensión útil de 15 metros 17 decímetros cuadrados. Linderos: Frente, pasos del garaje para maniobra; derecha, entrando, plaza número 232; izquierda, hueco de escalera y ascensor, y fondo, con subsuelo finca de «Urbanizaciones y Transportes, Sociedad Anónima».

Finca número 14.456-N, folio 58.

Subentidad número 27.—Plaza de aparcamiento número 234, en la planta sótano cuarto, sita en esta ciudad. Extensión útil de 10 metros 80 decímetros cuadrados. Linderos: Frente, pasos del garaje para maniobra; derecha, entrando, hueco escalera; izquierda, plaza número 235, y fondo, con subsuelo finca de «Urbanizaciones y Transportes, Sociedad Anónima».

Finca número 14.458-N, folio 61.

Subentidad número 28.—Plaza de aparcamiento número 235, en la planta sótano cuarto, sita en esta ciudad. Extensión útil de 10 metros 80 decímetros cuadrados. Linderos: Frente, pasos del garaje para maniobra; derecha, entrando, plaza número 234; izquierda, plaza número 236, y fondo, con subsuelo finca de «Urbanizaciones y Transportes, Sociedad Anónima».

Finca número 14.460-N, folio 64.

Subentidad número 29.—Plaza de aparcamiento número 236, en la planta sótano cuarto, sita en esta ciudad. Extensión útil de 10 metros 80 decímetros cuadrados. Linderos: Frente, pasos del garaje para maniobra; derecha, entrando, plaza número 235; izquierda, plaza número 237, y fondo, con subsuelo finca de «Urbanizaciones y Transportes, Sociedad Anónima».

Finca número 14.462-N, folio 67.

Subentidad número 30.—Plaza de aparcamiento número 237, en la planta sótano cuarto, sita en esta ciudad. Extensión útil de 10 metros 80 decímetros cuadrados. Linderos: Frente, pasos del garaje para maniobra; derecha, entrando, plaza número 236; izquierda, plaza número 238, y fondo, con subsuelo finca de «Urbanizaciones y Transportes, Sociedad Anónima».

Finca número 14.464-N, folio 70.

Subentidad número 31.—Plaza de aparcamiento número 238, en la planta sótano cuarto, sita en esta ciudad. Extensión útil de 10 metros 80 decímetros cuadrados. Linderos: Frente, pasos del garaje para maniobra; derecha, entrando, plaza número 237; izquierda, plaza número 239, y fondo, con subsuelo finca de «Urbanizaciones y Transportes, Sociedad Anónima».

Finca número 14.466-N, folio 73.

Subentidad número 32.—Plaza de aparcamiento número 239, en la planta sótano cuarto, sita en esta ciudad. Extensión útil de 11 metros 70 decímetros cuadrados. Linderos: Frente, pasos del garaje para maniobra; derecha, entrando, plaza número 240, y fondo, con subsuelo finca de «Urbanizaciones y Transportes, Sociedad Anónima».

Finca número 16.910-N, folio 97.

Subentidad número 231.—Plaza de aparcamiento número 231, en la planta sótano tercero, sita en esta ciudad. Extensión útil de 15 metros 14 decímetros cuadrados. Linderos: Frente, pasos del garaje para maniobra; derecha, entrando, plaza número 230; izquierda, pasos de garaje para maniobra, y fondo, plaza número 200.

Valoradas todas:

Cada una de las fincas están valoradas, en 2.000.000 de pesetas, excepto las fincas números 14.274-N y 14.276-N, que se encuentran valoradas, cada una, en 2.100.000 pesetas, y la finca número 16.910-N, valorada en 1.400.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 14 de julio de 1999.—El Secretario judicial, César Illanas Merino.—32.216-*

BILBAO

Edicto

En cumplimiento de lo acordado por el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Bilbao (Bizkaia), en providencia de esta fecha dictada en la sección cuarta del juicio de quiebra de «Manufacturas Iri, Sociedad Limitada», por el presente, se convoca a los acreedores de la quebrada para que el día 1 de octubre, a las diez treinta horas, asistan a la Junta general de acreedores para proceder al examen y reconocimiento de créditos, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en la calle Barroeta Aldamar, número 14, de Bilbao. Se previene a los acreedores que deberán presentar sus títulos de crédito a los síndicos de la quiebra don Jaime Ramón Balboa López, antes del día 14 de septiembre de 1999, bajo apercibimiento de ser considerados en mora a los efectos del artículo 1.101 del Código de Comercio y 1.829.

Igualmente se convoca a la Junta general de acreedores para la graduación de los créditos que tendrá lugar seguidamente de la celebración de la anterior.

Dado en Bilbao (Bizkaia) a 25 de junio de 1999.—El Juez.—32.219.

BILBAO

Edicto

Don José Antonio Parras Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Bilbao (Vizcaya),

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita procedimiento de juicio ejecutivo 53/1997, sobre C10 ejecutivo, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra doña Elpi-

dia Calvo Martínez y don Antonio Gómez Jiménez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 30 de septiembre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que se celebra sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4748, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En esta subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, exceptuando los sábados, a la misma hora.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda 1.º derecha de la planta segunda en la calle Doctor Albiñana, actualmente calle Iruña, 1, de Deusto-Bilbao.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 1 de Bilbao, libro 185, folio 249, finca 12.911.

El tipo de la primera subasta asciende a la cantidad de 16.500.000 pesetas.

Dado en Bilbao (Vizcaya) a 1 de julio de 1999.—El Magistrado-Juez, José Antonio Parras Sánchez.—El Secretario.—32.154.

CASPE

Edicto

Doña Raquel Arcega Pérez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Caspe,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 57/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Cubiertos Gernica, Sociedad Anónima Laboral», contra «Catalana Aragonesa de Inoxidable, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 29 de septiembre de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 487500001857/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 27 de octubre de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 25 de noviembre de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Descripción de la finca. Porción de terreno y nave industrial con oficinas en la parte frontal, sitos en el paraje Cabezo Mancebo; el terreno mide 3.627 metros cuadrados, y linda en su conjunto: Frente o norte, camino; demás vientos. Ayuntamiento. La edificación construida sobre el mismo terreno consiste en una nave industrial con oficinas en la parte frontal; la nave consta de una sola planta y la parte destinada a oficinas consta de dos plantas, de las cuales la planta baja se destina a servicios de personal, parte del almacén del taller y la escalera de acceso a la entreplanta, y la entreplanta está destinada a servicios de personal de oficinas y a oficinas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Caspe, al número 385, libro 144, folio 8, finca 18.535-N, inscripción sexta.

Tasada a efectos de subasta en 30.000.000 de pesetas.

Dado en Caspe a 14 de julio de 1999.—La Juez, Raquel Arcega Pérez.—El Secretario.—32.172.

EL PUERTO DE SANTA MARÍA

Edicto

Doña Isabel Cadenas Basoa, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de El Puerto de Santa María,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 382/1997, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja San Fernando, contra don Miguel Barroso Toledo y don Bartolomé Torres Collado, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto de remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de septiembre de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes: